

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59779 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que el procedimiento concursal voluntario abreviado número 329/16 referente a la entidad concursada CERÁMICAS Y BAÑOS TORMES, S.L. titular del CIF número B-37487071, por Auto de fecha 11-11-16 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 142.3 de la LC.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad CERÁMICAS Y BAÑOS TORMES, S.L. cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 14 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160082478-1